

DROVET S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Drovet S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 30 de noviembre de 2010 y por reunión de directorio N° 41 de fecha 9 de diciembre de 2010, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Drovet S.A., de la siguiente manera: Presidente, Ricardo Hugo Dilucca, D.N.I. 11.270.765; Vice-presidente primero, Carlos Horacio Catoni, L.E. 4.702.912,; Vice-presidente segundo: José Cumbo Nacheli, L.E. 6.073.241; Directores Suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, D.N.I. 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, D.N.I. 28.565.896 y Fernanda Catoni, D.N.I. 26.420.813.

\$ 15 131643 May. 2

PACKGROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 2011, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Acciones Clase A: Titulares: Hugo Daniel Pastinante - Rosanna Raquel Pastinante.
Suplente: Esteban Pastinante.

Acciones Clase B: Titulares: Néstor Osvaldo Muñoz - Eneas Muñoz

Acciones Clase C: Titular Antonio Giacinti.

La presidencia será ejercida por el titular designado por clase A, o sea Hugo Daniel Pastinante y la Vicepresidencia por el titular designado por la clase B o sea Néstor Osvaldo Muñoz.

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2012 fijando domicilio especial de los señores Directores en la sede social de la sociedad, sita en calle Luis Pasteur N ° 826, de Arroyo Seco.

\$ 15 131637 May. 2

ARGENOR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Orlando Raúl Herrera, D.N.I. 11.319.797, nacido el 13-03-54, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Mitre 1361 Dpto. 2, Cañada de Gómez y Adriana Raquel Serri, D.N.I. 16.381.437, nacida el 30-11-64, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pellegrini 942, Cañada de Gómez; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30-03-2011.

3) Razón social: ARGENOR S.R.L..

4) Domicilio: Mitre 1361 Dpto. 2 Cañada de Gómez.

5) Objeto social: la compra venta de artículos de ferretería.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 50.000.00

8) Administración: A cargo del Gerente Orlando Raúl Herrera.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 131634 May. 2

RODRI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Hugo Fabián Rodrigaño, D.N.I. 20.139.748, nacido el 19-04-68, argentino, comerciante y su cónyuge en primeras nupcias Valeria Noemí Goldy, D.N.I. 21.412.455, nacida el 22-01-70 ambos domiciliados en calle Padre Oggier 2964, Frank, argentina, comerciante; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10-03-2011.

3) Razón social: RODRI S.R.L..

4) Domicilio: Vicente Pacciolo 738 Centeno

5) Objeto social: Compra, venta y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, sin intermediación en la compra venta.

6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social. \$ 100.000,00.

8) Administración: A cargo del Gerente Hugo Fabián Rodrigaño.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 131632 May. 2

GEONEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Orlando Raúl Herrera, D.N.I. 11.319.797, nacido el 13-03-54, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Mitre 1361 Dpto. 2, Cañada de Gómez y Adriana Raquel Serri, D.N.I. 16.381.437, nacida el 30-11-64, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pellegrini 942, Cañada de Gómez; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30-03-2011.-

3) Razón social: GEONEGOCIOS S.R.L..

- 4) Domicilio: Mitre 1361 Dpto. 2 Cañada de Gómez.
 - 5) Objeto social: la compra venta de materiales de construcción.
 - 6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) Capital social. \$ 50.000,00
 - 8) Administración: A cargo del Gerente Orlando Raúl Herrera.
 - 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
 - 10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos lo actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.
 - 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.
- \$ 15 131633 May. 2
-

AETOS S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Juan Carlos Daponte, D.N.I. 16.430.029, nacido el 29-11-62, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Gral. López 486 Villa Gdor. Gálvez y Lucas Martín Giustiniani, D.N.I. 29.047.505, nacido el 23-08-81, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Rawson 268, Rosario; hábiles para contratar.
 - 2) Fecha del instrumento de constitución: 23-03-2011.
 - 3) Razón social: AETOS S.R.L..
 - 4) Domicilio: Gral. López 486, Villa Gdor. Gálvez.
 - 5) Objeto social: la compra venta de artículos de ferretería.
 - 6) Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) Capital social: \$ 50.000.00
 - 8) Administración: A cargo del Gerente Juan Carlos Daponte.
 - 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
 - 10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos lo actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.
 - 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.
- \$ 15 131631 May. 2
-

GIANQU S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

- 1) Cesión: El Sr. Lisandro Carlos Gianello, argentino, nacido el 15/11/1969, casado en primeras nupcias con Silvina Leale, de profesión médico, domiciliado en Callao 965 4to. Piso, departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.923.637, vende, cede y transfiere Ciento Veinte (120) cuotas del capital social, que posee en la

\$ 25 131430 May. 2

ALIA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de Acta Constitutiva: 14 de diciembre de 2010.

2) Datos de los socios: Alejandro Collica, argentino, DNI N° 16.935.324, CUIT: 20-16935324-8, nacido el 07.04.1964, arquitecto, estado civil casado, domiciliado en calle Gaboto 2756 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Fernando J. Salgueiro, argentino, DNI N° 14.426.406, CUIT: 20-14426406-2, nacido el 03.11.1961, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Tarragona 654 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alberto Angel Retana, argentino, DNI. N° 6.073.671, CUIT: 20-06073671-6, nacido el 22.11.1947, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Juan José Paso 8056 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Raúl Mattaloni, argentino, D.N.I. N° 10.067.858, CUIT: 20-10067858-7, nacido el 5.11.1952, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Genova 8328 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Diego Agustín Esnaola, argentino, DNI N° 23.716.065, CUIT: 20-23716065-8, nacido el 30.12.1973, de profesión industrial, estado civil soltero, domiciliado en calle Guido Spano 1218 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Provincia de Santa Fe; Rubén Cazeneuve, argentino, DNI N° 14.392.604, CUIT: 20-14392604-5, nacido el 17.02.1962, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Dean Funes 532 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Hugo Cazeneuve, argentino, DNI N° 13.509.622, CUIT: 20-13509622-9, nacido el 03.10.1959, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Garay 354 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ricardo Luis Alberto Luparini, argentino, DNI N° 14.631.233, CUIT: 20-14631233-1, nacido el 16.12.1961, de profesión industrial, estado civil casado, domiciliado en Pje. Cacheuta 1416 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; TENSAR S.R.L. (en proceso de transformación en TENSAR S.A.), CUIT: 30-60453765-3, con sede social en Parque Industrial Alvear - Ruta Prov. AO 21 km 286 de la localidad de Alvear, Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 135 Folio 2822 Número 899, en fecha 18 de Julio de 1984; Prórroga de Contrato Social, Modificación referida a Administración y Fiscalización de la sociedad, Facultades de los Socios Gerentes y Uso de la firma social y Aumento de Capital, inscriptos en Contratos al Tomo 145 Folio 13904 Número 1405, en fecha 17 de Agosto de 1994; Cesión de cuotas, ratificación designación gerentes y modificación de contrato social, inscripto al Tomo 149 Folio 16431 Numero 1856, en fecha 23 de Septiembre de 1998; y Cesión de cuotas, ratificación designación de gerentes y modificación del contrato social, inscripto en Contratos al Tomo 155 Folio 13894 Número 1066 en fecha 16 de Julio de 2004; Miguel Angel Conde, argentino, DNI N° 10.988.577, CUIT: 20-10988577-1, nacido el 11.09.1953, de profesión Industrial, estado civil casado, domiciliado en calle Dorrego 2458 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Daniel Rubén Quaglino, argentino, DNI N° 7.841.883, CUIT: 20-07841883-5, nacido el 18.11.1949, de profesión Ingeniero, estado civil divorciado, domiciliado en calle San Luis 931 piso 8 E. de la ciudad de Rosario.

3) Domicilio y sede social: Ruta Prov. 21 Km 7 Lote 0068, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes

actividades: Inmobiliaria: I) la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma, con excepción de la intermediación en la compraventa; II) la realización de loteos, urbanizaciones, parques industriales o fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; III) Queda excluida cualquier actividad que encuadre dentro del inc. 4 del art. 299 de la Ley N° 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El mencionado plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 52.000), representado por trescientos cuatro (304) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, de un voto cada una.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando designados: Directores Titulares: Presidente: Rubén Cazeneuve, Vicepresidente: Miguel Angel Conde, Director: Eduardo Sergio Kozuch; Directores Suplentes: Alberto Angel Retana, Ricardo Luis Alberto Luparini, Raúl Mattaloni. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.

10) Cierre ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 131424 May. 2

INTERSERV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

II) Prorroga de Duración: La duración de la Sociedad se prorroga por el término de diez años a partir del vencimiento del contrato social que operará 28 de enero de 2012.

III) Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 603.600 (seiscientos tres mil seiscientos pesos) dividido en 60360 (sesenta mil trescientas sesenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 5000 (cinco mil) cuotas representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) han sido ya suscriptas e integradas por cada uno de los socios con anterioridad a este acto y 55360 (cincuenta y cinco mil trescientas sesenta) cuotas son suscriptas de la siguiente forma: El Sr. José Luis Centurión suscribe 27680 (veintisiete mil seiscientos ochenta) cuotas representativas de \$ 276.800 (doscientos setenta y seis mil ochocientos pesos) y la Sra. Marcela Fabiana de la Fuente suscribe 27680 (veinte siete mil seiscientos ochenta) cuotas representativas de \$ 276.800 (doscientos setenta y seis mil ochocientos pesos).

La integración se efectúa mediante capitalización de aportes irrevocables, quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 603.600 (seiscientos tres mil seiscientos pesos) dividido en 60360 (sesenta mil trescientas sesenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. José Luis Centurión suscribió 30180 (treinta mil ciento ochenta) cuotas representativas de \$ 301.800 (trescientos un mil ochocientos pesos) que han sido integrados \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) en efectivo y con anterioridad a este acto y \$ 276.800 (sesenta mil pesos) con capitalización de aportes irrevocables y la Sra. Marcela Fabiana de la Fuente suscribió 30180 (treinta mil ciento ochenta) cuotas representativas de \$ 301.800 (trescientos un mil ochocientos pesos) que han sido integrados \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) en efectivo y con anterioridad a este acto y \$ 276.800 (sesenta mil pesos) con capitalización de aportes irrevocables. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 34 131446 May. 2

BISONTE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general ordinaria del 31/03/2011, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 700.000, quedando representado por 700.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

2) Designación del Directorio: Se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Francisco José Oddino, argentino, nacido el 15 de octubre de 1929, D.N.I. Nº 05.983.405, estado civil divorciado según Sentencia Nº 178 del 31/03/1986, del Tribunal de Instancia Unica Nº 3 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja Nº 1440, Piso 3° de la ciudad de Rosario; Vicepresidenta: Andrea Paula Oddino, argentina, nacida el 11 de agosto de 1975, D.N.I. Nº 24.779.080, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Bv. Oroño Nº 1445, Piso 3°, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario; DIRECTORA SUPLENTE: Bethy Mary Vaieretti, argentina, nacida el 03 de septiembre de 1940, D.N.I. Nº 03.962.513, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja Nº 1440, piso 3° de Rosario. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2014, fijando domicilio especial en los domicilios particulares.

3) Cambio de Sede Social: de calle La Paz Nº 1441 a calle Rioja Nº 1440, Piso 3°, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 25 131485 May. 2

A y S DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Angel Lino Roberto, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de Junio de 1940, quien acredita identidad con la L.E. Nº 6.035.944, con domicilio real en la calle Micheletti Nº 7972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Silvia Susana Palandri, argentina, de profesión comerciante, nacida el 3 de junio de 1946, quien acredita identidad con el D.N.I. Nº 4.550.783, con domicilio real en la calle Micheletti Nº 7972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí, en fecha 20 de diciembre del año 2010 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de A y S DESARROLLOS S.A.. Domicilio de la sociedad: Micheletti Nº 7972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, subdivisiones, y divisiones por el régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este termino prorrogable. Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura será obligatoria la designación de directores suplentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 20 de diciembre de 2010 se designa como Presidente: Ángel Lino Roberto, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de Junio de 1940, quien acredita identidad con la L.E. Nº 6.035.944, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Palandri, con domicilio real en la calle Micheletti Nº 7972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Silvia Susana Palandri, argentina, de profesión comerciante, nacida el 3 de junio de 1946, quien acredita identidad con el D.N.I. Nº 4.550.783, casada en primeras nupcias con Ángel Lino Roberto, con domicilio real en la calle Micheletti Nº 7972 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 50 131481 May. 2

DAMIANI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea de fecha 19 de agosto de 2010, la sociedad "DAMIANI S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos al Tomo 88, Folio 10207,

N° 429 ha resuelto aumentar su capital social a la suma de \$ 200.000, por lo que ha procedido a modificar el artículo cuarto y el punto III del Estatuto, que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse conformidad administrativa. Este aumento deberá ser resuelto por Asamblea, que podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Punto III: Suscripción e integración del capital social: a) El Sr. Damiani, Héctor Julio Vicente, suscribe 10.200 (diez mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal 10 (diez) pesos y con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente integradas; b) La Sra. Santiago, Alicia Florentina, suscribe 5.500 (cinco mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal 10 (diez) pesos y con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente integradas; c) El Sr. Damiani, Marcelo Damián, suscribe 2.150 (dos mil ciento cincuenta) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal 10 (diez) pesos y con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente integradas; d) La Sra. Damiani, Gisella Andrea, suscribe 2.150 (dos mil ciento cincuenta) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal 10 (diez) pesos y con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente integradas. El aporte necesario para suscribir e integrar las acciones de los socios Marcelo Damián Damiani y Gisella Andrea Damián; ha sido donado por sus padres Héctor Julio Vicente Damiani y Alicia Florentina Santiago. Por lo cual la participación societaria de los Sres. Marcelo Damián Damiani y Gisella Andrea Damiani asume el carácter de bien propio de cada uno de ellos.

\$ 39 131420 May. 2

**EMPRESA DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR ROSARIO S.A.**

DISOLUCION

Se hace saber que por resoluciones asamblearias del 29 (veintinueve) de octubre del 2010, se ha dispuesto la disolución de la sociedad, habiendo sido designados liquidadores titulares los señores Ing. Luis Fernando Massarutto, D.N.I. 11.877.377 (que se desempeñará como presidente de la comisión liquidadora), Claudio Abel González, D.N.I. 17.279.811, Elena Julia María Moretti de Morelli, D.N.I. 3.895.112, Sergio Gustavo Ponzzone, D.N.I. 12.720.705, Ing. Carlos Augusto Gerónimo Francisco Mensi, L.E. 6.008.858, y Roberto Domingo Peruzzo, L.E. 6.186.691, y suplentes los señores Juan Bautista Fantín, D.N.I. 93.125.149, José Luis Peruzzo, D.N.I. 30.550.405 y Ana María Rolando, D.N.I. 4.386.449. Y fueron nombrados síndico titular y suplente, los C.P.N. Dr. Juan José Barberá, D.N.I. 6.049.226 y Hugo Nelson Valdiviezo, D.N.I. 6.055.402. Todos los electos durarán un año en sus funciones.

\$ 15 131373 May. 2

CORTESE HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la regularización societaria de CORTESE SERGIO, DARIO Y ALICIA SOCIEDAD DE HECHO en CORTESE HERMANOS S.A., según el art. 22 de la ley 19550, Expte. Nº 87/2011. Socios: Sergio Mateo Cortese, argentino, casado, de 50 años de edad, D.N.I. 14.207.752, productor agropecuario, domiciliado en Santa Rosa 557 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, Darío Ramón Cortese, argentino, casado, de 46 años de edad, D.N.I. 16.643.381, ingeniero agrónomo, domiciliado en Moreno 1387 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, y Alicia Rosa Cortese, argentina, divorciada, de 55 años de edad, D.N.I. 11.435.316, contadora pública, domiciliada en Laprida 3520 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: el 29 de noviembre de 2010 se aprueba la regularización de Cortese Sergio, Darío y Alicia Sociedad de Hecho, y en la misma fecha se aprueba el Estatuto de la sociedad anónima.

Denominación: CORTESE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por regularización de Cortese Sergio, Darío y Alicia Sociedad de Hecho.

Domicilio legal: 27 de abril 1403, Pilar, provincia de Santa Fe.

Objeto social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación agropecuaria en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta y cría de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas; elaboración de productos lácteos o de la ganadería así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.

Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil (\$ 1.488.000). Las acciones son totalmente suscriptas en las mismas proporciones que en la sociedad que se regulariza y se integran con la porción del capital que les corresponde en dicha sociedad.

Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios.

Representación Legal: corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio comercial cierra el treinta de septiembre de cada año.

Directorio: Presidente: Darío Ramón Cortese, argentino, casado, D.N.I. 16.643.381, ingeniero agrónomo, domiciliado Moreno 1387 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sergio Mateo Cortese, argentino, casado, D.N.I. 14.207.752, productor agropecuario, domiciliado en Santa Rosa 557 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe. Director Titular. Alicia Rosa Cortese, argentina, divorciada, D.N.I. 11.435.316, contadora pública, domiciliada en Laprida 3520 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Directores suplentes: Olegario Andrés Tejedor, argentino, soltero, D.N.I. 28.419.725, contador público, domiciliado en Laprida 3520 de la ciudad de Santa Fe; Victoria Soledad

Cortese, argentina soltera, D.N.I. 31.386.422, estudiante, domiciliada en Santa Rosa 557 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe y Eliana Cortese, argentina, soltera, D.N.I. 32.839.467, estudiante, domiciliada en Santa Rosa 557 de la localidad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 8 de abril de 2011 - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 47,50 131625 May. 2

BRASCON S.R.L.

CONTRATO

1) Fertonani, Alejandro Rubén, argentino, nacido el 28 de Setiembre de 1965, soltero, de profesión técnico constructor, domiciliado en España 1447 10º "C" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 17.515.98S y Crosignani, Eugenio Gabriel, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en Juan B. Regis Nº 721 de la localidad de Cañada de Gómez, con D.N.I. Nº 22.068.838; soltero, hábiles para contratar.

2) Por contrato del día 25 de Febrero de 2011 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el 02/03/2011 bajo el Nº 462/11.

3) BRASCON S.R.L.

4) Alvear 111 Bis Dto. 4 - Rosario.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros dentro del país y/o del exterior, construcción, remodelación y mantenimiento de inmuebles; obras públicas o privadas; civiles y/o industriales; proyecto, conducción, dirección y ejecución de obras de ingeniería; arquitectura y agrimensura en general; Asesoría técnica, Desarrollos Tecnológicos, Evaluación de Proyectos de Inversión. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las Leyes

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00), Fertonani, Alejandro Rubén, Seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, y Crosignani, Eugenio Gabriel Seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00), cada una.

8) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Fertonani Alejandro Rubén, el que revestirá la función de socio Gerente.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 131480 May. 2

RIMINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 26 de enero de 2011.

2) El señor, Javier Martín Duran, vende ,cede y transfiere, a Nicolás Alberto Abrego Ciento ochenta (180) cuotas de las que le pertenecen de RIMINI S.R.L. por las que se

paga en este acto y en efectivo la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), Gustavo Roberto Cassissa le vende cede y transfiere, a Nicolás Alberto Abrego ciento setenta (100) cuota de las que le pertenecen de RIMINI S.R.L. por las que se paga en el acto y en efectivo la suma de Pesos diez mil doscientos (\$ 10.000) y a José Alberto Abrego le vende cede y transfiere ochenta (80) cuotas de las que le pertenecen de RIMINI S.R.L. por las que se paga en el acto y en efectivo la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000).

Por lo expuesto la cláusula "Quinta": Capital Social. Queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se establece en la suma de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) dividido en trescientas sesenta cuotas (360) de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nicolás Alberto Abrego suscribe e integra doscientas ochenta (280) cuotas de capital por un valor de Pesos veinte ocho mil(\$ 28.000), y José Alberto Abrego suscribe e integra ochenta cuotas (80) de capital por un valor de Pesos ocho mil (\$ 8.000).

3) Cambio domicilio fiscal a Ituzaingo 4461 de Rosario, Santa Fe.

4) Se designa como único Gerente al señor José Alberto Abrego, con domicilio en calle Ituzaingo de Rosario, D.N.I. 18.578.417, el que acepta de conformidad el nombramiento.

\$ 28 131448 May. 2

DROGUERIA DEL SOL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Modificaciones aprobadas en acta acuerdo de fecha 3 de febrero de 2011. Socio Gerente: Heredia Hugo Daniel en reemplazo de Heredia Jorge Alexis.

2) Socios: Barrionuevo Norma Beatriz, argentina, D.N.I. Nº 13.093.049, nacida el 18 de diciembre de 1958, casada, ama de casa, domiciliada en calle Bahía Blanca 136 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, tiene Mil Quinientas (1500) cuotas de capital; Heredia Hugo Daniel, argentino, D.N.I. Nº 11.449.456, nacido el 16 de enero de 1955, casado, empresario, domiciliado en calle Bahía Blanca 136 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Pe, tiene Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de capital.

3) Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

\$ 15 131392 May. 2

EMISORA LA CIUDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nº 1042, Folio 378, año 2010 - EMISORA LA CIUDAD S.R.L. s/Reconducción, Ampliac. Obj. Social, Mod. Art. 3ro. y 6to. suprimir Art. 6to. bis y 16to. y, Mod. Art. 7mo. 8vo. y 12mo., de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por reunión de socios celebrada el día 12.04.2010, por unanimidad se resolvió la Reconducción de la sociedad por un nuevo período de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción pactada.

Asimismo, en el mismo acto y por unanimidad, los socios resolvieron:

a) Modificar los artículos Tercero, Sexto, Séptimo, Octavo y Décimo Segundo, que quedan redactados de la siguiente forma:

Tercero: Objeto. El objeto de la sociedad será el de dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la explotación de emisoras de radiodifusión en sus distintas modalidades de onda larga, frecuencia modulada, circuitos cerrados y/o las que en el futuro se incorporen al espectro radial, ajustando su accionar a lo normado por la Ley 26.522, sus reglamentaciones y/o las normas que en el futuro las reemplacen.

Sexto: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Roberto Carlos Paravano, a quién se inviste en este acto en el carácter de socio gerente. El socio gerente podrá realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantía real, prendaria o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien deberá suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda EMISORA LA CIUDAD S.R.L.. No podrá comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirlos en fianza, garantía o aval de terceros.

Séptimo: Transferencia de cuotas: La cesión de cuotas se regirá por lo establecido en la legislación vigente y por lo dispuesto en la presente cláusula. El socio que quiera vender o transferir su parte de capital o parte de él, así como también cualquier otro derecho, deberá informar previamente y por escrito, con una anticipación mínima de quince días, a los otros socios; los mismos tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas del socio cedente.

Octavo: Fallecimiento e incapacidad de los socios: En caso de muerte, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores podrán ingresar como socios de la sociedad, en forma delegada, si no fueran mayores que puedan tener su representación directa. En caso de ser herederos mayores de edad, sus cuotas pueden quedar como capital social, sin poder por ello exigir intervención en la dirección de la sociedad o trabajo personal, a excepción de que así lo apruebe la Asamblea. Si los sucesores no quisieran ingresar como socios, la computación y reintegro de las partes que le correspondan, se hará efectiva en las condiciones que determina la ley mercantil de fondo y que rija al momento de producirse el hecho.

Décimo segundo: transformación: Esta sociedad podrá fusionarse en otra o transformarse en otra distinta de su tipo jurídico para lo que se requerirá el asentimiento expreso de todos los socios.

b) Suprimir los artículos Sexto Bis y Décimo Sexto del Contrato Social y;

c) Disponer la redacción de un Texto Ordenado de la sociedad.

Santa Fe, 11 de Abril de 2011.

\$ 43 131600 May. 2

FALCOME BODETTO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a FALCONE BODETTO S.A., que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 11 de Marzo de 2005, se ha resuelto la modificación de los artículos Décimo Cuarto del estatuto social en relación al número de

integrantes del Directorio y del artículo Vigésimo Tercero en relación a la forma de convocatoria de las Asambleas, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 14º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a nueve directores titulares: quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 23: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por la primera parte del art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Así mismo, se ha resuelto designar por 2 ejercicios al Sr. Héctor Virgilio Bodetto, argentino, nacido el 08.03.35, casado, empresario, L.E. Nº 6.011.919, fijando como domicilio a los fines del art. 256 ley 19.550 calle José Hernández 1737 de la ciudad de Rosario como Presidente y único Director Titular; y al Sr. Néstor Walter Bodetto, argentino, casado, empresario, D.N.I. Nº 18.520.607, con domicilio en calle Castagnino 441 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 31.10.66, como único Director suplente.

§ 33 131601 May. 2

METALURGICA MECA S.A.

ESTATUTO

Datos de los Socios: Pierobón Lisandro Román, nacido el 9 de Junio de 1972, titular de D.N.I. 22.347.275, de apellido materno Onega, C.U.I.T. 20-22347275-4, de nacionalidad Argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Calle 14 Nº 990 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; y Lupión Sergio Atilio, nacido el 10 de Mayo de 1972, titular de D.N.I. 22.347.264, de apellido materno Bertoglio, C.U.I.T. 20-22347294-9, de nacionalidad Argentina, de profesión mecánico, con domicilio en Calle cortada 17 Bis Nº 520 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, en primeras nupcias con Betiana Inés Gioanini.

Fecha del Acta Constitutiva: 18 de Marzo de 2011.

Denominación Social: METALURGICA MECA S.A.

Domicilio: La sede social se fija en Calle 14 Nº 990, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de productos metálicos consistentes en la construcción y reparación de partes y repuestos en general para la maquinaria agrícola; b) Servicios: torneado y mecanizados de piezas varias en aceros, hierros gris y nodular y metales no ferrosos; c) Comerciales: mediante

la compra-venta, comercialización, distribución y consignación de partes y repuestos para la maquinaria agrícola y de todos los productos enumerados en este artículo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) Acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera cesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quien lo reemplace estatutariamente, que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Prescendencia: los accionistas, conforme lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura, reservándose el derecho de contralor que les confieren las disposiciones legales vigentes.

Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante carta documento y demás formas establecidas por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Julio de cada año.

Integración del capital: se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Pierobón Lisandro Román, 9.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Noventa y Tres Mil (\$ 93.000), que integra el 25% en este acto, equivalente a Pesos Veintitrés Mil Doscientos cincuenta (\$ 23.250) y el saldo de Pesos Sesenta y Nueve Mil Setecientos cincuenta (\$ 69.750) en un plazo máximo de un año; y Lupión Sergio Atilio, 700 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), que integra el 25% en este acto, equivalente a la suma de Pesos Mil Setecientos cincuenta (\$ 1.750) y el saldo de Pesos Cinco Mil Doscientos cincuenta (\$ 5.250) en un plazo máximo de un año.

Integrantes del Directorio: queda constituido por un miembro titular y un miembro suplente quienes permanecerán en sus cargos por el período de tres ejercicios. Como consecuencia de lo resuelto y habiéndose procedido a distribuir los cargos el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Pierobón Lisandro Román; Director

Suplente: Lupión Sergio Atilio.

\$ 50 131611 May. 2

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Marzo de 2011, entre los señores Walter Gustavo Castro, nacido el 30 de marzo 1965, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Figueroa Casas, domiciliado en Ruta 34 Sup. 444 de la ciudad de Funes, de profesión contador público nacional, documento nacional de identidad número 17.462.074 y el señor Marcelo Alfredo Fernández, nacido el 12 de octubre de 1964, argentino, casado en segundas nupcias con la Sra. Alina Perrier, domiciliado en calle De los Robles 160 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público nacional, documento nacional de identidad número 16.982.339, todos hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550, su modificatoria de ley 22.903 y bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

Denominación: COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1015 Piso 1 Oficina 1, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Sociedad tiene por objeto la creación, producción, dirección, representación, explotación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos y contenidos sonoros, gráficos o audiovisuales para configurar una señal o programa o productos audiovisuales, y/o cualquier otro medio técnico creado o a crearse destinados a medios de comunicación, instituciones, o empresas o particulares. La preparación, producción y/o contratación de mensajes publicitarios y contratación de los espacios correspondientes para su difusión pública. A tales fines podrá acogerse a pliegos de bases y condiciones para la presentación a licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación directa de licencias. A fin de cumplir con su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: se fija en \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 500 cuotas pertenecen a Castro Walter Gustavo y 500 cuotas a Fernández Marcelo Alfredo.

Dirección y administración: Estará a cargo de Castro Walter Gustavo y Fernández Marcelo Alfredo, quienes actuarán como socios gerentes en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 42 131617 May. 2

SUYAI AGROPECUARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, mediante Decreto del día 11 de Abril de 2011, habido en Autos Caratulados: "Suyai Agropecuaria S.R.L." (Expte. N° 3772/2010), se ha ordenado la rectificación edictal, informando que la Administración y Representación Legal de la misma, estará a cargo de los Socios Gerentes: FERNANDO DARIO ROSSI, argentino, nacido el 23 de Setiembre de 1.985, hijo de Raúl Angel y de Alicia María Ponzi, soltero, de profesión Productor Agropecuario, Titular del D.N.I. N° 31.905.507, y de la C.U.I.T. N° 20-31905507-0, domiciliado en calle Domingo Ferrari N° 543 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; y RODOLFO DAMIAN BONDULICH, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1974, hijo de Juan Luis Bondulich y de Dora Isabel Salarín, casado en primeras nupcias con Gisela Araceli Morganti, de profesión Contratista Rural, Titular del D.N.I. N° 23.607.125 y de la C.U.I.T. N° 20-23607125-2, domiciliado en calle Avda. San Martín N° 1896, de la Localidad de Arequito, Dpto. Gral. López, Santa Fe.

\$ 15 131613 May. 2

WEDESA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: WEDESA S.R.L. s/Contrato Social, Expte. 267, folio 397, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

- 1) Fecha Instrumento: 1º de Abril de 2011.
- 2) Socios: Weggenger Fabián Ricardo, D.N.I. 22.028.723, C.U.I.L.: 20-22028723-9, nacido el 3 de Marzo de 1971, argentino, soltero, empleado en relación de dependencia, domiciliado en zona rural de la localidad de San Jerónimo Norte y Della Savia Rodrigo Ariel, D.N.I. 26.064.333, C.U.I.T: 23-26064333-9, nacido el 11 de Octubre de 1977, argentino, soltero, veterinario, domiciliado en calle Dr. Rohmang N° 2969 de la localidad de Esperanza.
- 3) Denominación Social: "WEDESA S.R.L."
- 4) Domicilio: En Jurisdicción de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, zona rural.
- 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación de granos, semillas, y subproductos, y demás insumos agrícolas, herramientas, implementos, sus repuestos, accesorios y complementos destinados a tareas de agricultura, ganadería, tambo y/o cualquier otra actividad agraria, c) Inmobiliarias: Adquirir y transferir inmuebles, rurales o urbanos, administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento a través de profesionales con incumbencia.
- 6) Duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Es de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.
- 8) Dirección y Administración: Es en forma conjunta, estando a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, con todos los derechos y obligaciones que

resultan de lo establecido por el Art. 157 de la Ley N° 19.550 y modificatorias.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Marzo de cada año. El primer ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de 2012.

Santa Fe, 14 de abril de 2011 - Dr. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 30 131578 May. 2

S & S GROUP S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Señor Carlos Oscar Sarabia, D.N.I. N° 20.668.678, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, casado en primeras nupcias con Roxana Gladis Saglimbeni, con domicilio en la calle San Nicolás N° 3675, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y la Sra. Roxana Gladis Saglimbeni, D.N.I. N° 20.394.396, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Sarabia, con domicilio en la calle San Nicolás N° 3675, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Denominación: "S & S GROUP S.R.L."

Domicilio Legal: en calle Tucumán N° 7515, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el saneamiento ambiental, desinfecciones, tratamientos con plaguicidas, desratización, desinfección en general, tratamientos de residuos peligrosos, patológicos y tóxicos; limpieza de tanques terrestres y marítimos, y buques en general. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil 00/100) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Carlos Oscar Sarabia, D.N.I. 20.668.678, casado en primeras nupcias con Roxana Gladis Saglimbeni, nacido el 19/03/1969, de apellido materno Vilches, con domicilio en la calle San Nicolás N° 3675 de la ciudad de Rosario, en su carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: a los un días del mes de Abril de Dos mil Once.

\$ 35 131636 May. 2

NUEVO MONTENEGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de la cesión de cuotas de capital de NUEVO MONTENEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Cesión de Cuotas: de fecha 31 de marzo de 2011, la señora Liliana Beatriz Broda vende, cede y transfiere al señor Alberto José Ciabattari 2 (dos) cuotas sociales de NUEVO MONTENEGRO S.R.L. cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas; con la expresa conformidad de todos los socios.

2) Cláusula Quinta del Contrato Primitivo: como consecuencia de la presente cesión se modifica dicha cláusula que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente integradas, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: A Alberto José Ciabattari, ciento diez cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 11.000. A Celia Massi, tres cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 300. A Pablo Daniel Clarino, una cuota de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 100. A Lorena Lucia Clarino, una cuota de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 100. A Natalia Noelia Clarino, una cuota de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 100. Y a Liliana Beatriz Broda, cuatro cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 400.

3) La socia Liliana Beatriz Broda renuncia a su condición de gerente de la sociedad, la que es aceptada por todos los restantes socios.

\$ 29 131542 May. 2

TECNITEL S. R. L..

CESION DE CUOTAS

Fecha de instrumento de Cesión: 10 de Noviembre de 2010. Socio cedente: el Sr. Marcelo Alejandro Angulo, argentino, nacido el 02/04/70, comerciante casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra Lo Re, domicilio Viamonte N° 284 de la localidad de Rosario D.N.I. 21.545.796, cede, vende y transfiere 1.200 cuotas de Capital Social de valor nominal S 100 c/u es decir \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil).

Socio Adquirente: el Sr. Ernesto Chavero, argentino, nacido el 13/07/24, comerciante, viudo, domiciliado en calle La Paz N° 1457 Piso 2 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 3.744.241 cantidad adquirida 1.200 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u es decir \$ 120.000 que representa 80% del Capital Social.

Administración: A cargo de un socio gerente (Ernesto Chavero).

\$ 15 131581 May. 2

FRANCOVIGH S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de abril de 2010, se informa la designación del nuevo directorio de FRANCOVIGH S.A. y con una duración de un ejercicio: Directores Titulares: Presidente: Rene Edgardo Francovich L.E. 5.957.335, Vicepresidente: Edgardo Guillermo Francovich D.N.I. 11.753.370, Secretario: Enrique Roberto Francovich L.E. 3.683.746, Vocales Titulares: Carlos Dionisio Francovich D.N.I. 17.668.265, Rene Alejandro Francovich D.N.I. 16.745.542, Silvia Marcela Francovich de Bâncora D.N.I. 12.804.531, Gabriela María Francovich de Zibecchi D.N.I. 13.169.327 y Pablo Eduardo Francovich D.N.I. 20.298.775 - Director Suplente Ana Mana Nélica Cignacco de Francovich L.C. 5.544.999.

\$ 15 131533 May. 2

FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, de fecha 04/04/2011, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 30/04/2010, se dispuso el aumento del capital social de FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos (\$ 2.429.400,00), representado por veinte y cuatro mil doscientos noventa y cuatro acciones (24294) de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

\$ 15 131494 May. 2

MADERAS TAYI S.A.

CAPITAL SOCIAL

Por acta N° 29 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de marzo de 2011, se ha procedido a corregir la redacción errónea del Art. 4 del capital social (Acta N° 25 Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de marzo de 2008) donde se consignó un capital de \$ 20.000 cuando correspondía un capital de \$ 12.000 representado por 1.200 acciones de \$ 10 cada una.

\$ 15 131515 May. 2

ASFALTICA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Luciano Cabrera, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado en

primeras nupcias con la Sra. María José Collazo Perdomo, titular del D.N.I. Nº 21.523.375, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Carriego 635 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. María José Collazo Perdomo, de nacionalidad uruguaya, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Luciano Cabrera, mayor de edad, titular del D.N.I. Nro. 21.523.375, nacido el día 24 de marzo de 1970 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vecinos de esta ciudad.

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de Febrero de 2011.

Razón Social: ASFÁLTICA S.R.L.

Domicilio Social: Carriego 635 de la Ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos privados o del Estado municipal, provincial y nacional. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, redes en general, entre otras. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: De \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscribiendo 50 cuotas el Sr. Pablo Luciano Cabrera y 50 cuotas la Sra. María José Collazo Perdomo. Se integra en este acto el 25% del capital suscrito, integrándose el resto en el plazo de dos años.

Administración: A cargo del socio Gerente Pablo Luciano Cabrera.

Balances: Se confeccionarán al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 131526 May. 2

BULONERA VIVAS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario a los nueve días del mes de abril de 2011, los señores don Rodolfo Ricardo Vivas, nacido el día 10 de mayo de 1962, D.N.I. Nº 14.510.890, comerciante, casado con Silvia Guadalupe Inwinkelried, domiciliado en Alberdi 126 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silvia Guadalupe Inwinkelried, argentina, nacido el 11 de febrero de 1965, D.N.I. Nº 17.160.476, comerciante, casada en primeras nupcias con Rodolfo Ricardo Vivas, domiciliada en Alberdi 126 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 19.550, y bajo las siguientes cláusulas: Denominación Social: BULONERA VIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fijando domicilio en Alberdi 126 la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y/o establecer sucursales, agencias y/o sedes, en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización por mayor y menor de tornillos, arandelas, tuercas. La sociedad se constituye por el término de diez

años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio fijándose el capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), divididos en quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Ricardo Vivas, trescientas cuotas equivalentes a \$ 30000 (Treinta mil pesos), que suscribe, quien integra en efectivo setenta y cinco cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 7500 (Siete mil quinientos pesos) y Silvia Guadalupe Inwinkelried, doscientas cuotas equivalentes a \$ 20000 (Veinte mil pesos), que suscribe, quien integra en efectivo cincuenta cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 5000 (Cinco mil pesos). La administración: Estará a cargo del socio Rodolfo Ricardo Vivas quien la asume con el carácter de "socio gerente". Y la fiscalización estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismo. Se fija fecha de Balance el 30 de abril de cada año.

\$ 35 131579 May. 2

MIX S.R.L.

CESION DE CUOTAS.

1) Cesión: El Sr. Cristian Caprile, argentino, nacido el 18/01/66, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Genova N° 8980, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.773.025, vende, cede y transfiere ciento veinte (120) cuotas del capital social, que posee en la sociedad MIX S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al T° 160, Folio 29658, N° 2168, en fecha 04.12.09, a favor del Sr. Pablo José Mariano Quaranta, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.528.941, nacido el 11 de septiembre de 1970, casado en primeras nupcias con Vanina Uria, de profesión contador público, domiciliado en calle San Luis N° 2409, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Cesión: 13.10.10.-

3) Composición del Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (cien) valor nominal cada una, por lo que el Sr. Adrián Américo Scaloni, es titular de 160 cuotas partes de capital social representativas de \$ 100 (pesos cien), cada una, por un total de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil), el Sr. Cristian Caprile, es titular de 80 cuotas partes del capital social representativas de \$ 100 (pesos cien), cada una, por un total de \$ 8.000 (pesos ocho mil), Claudia Juana Zalazar, es titular de 40 cuotas partes del capital social representativas de \$ 100 (pesos cien), cada una, por un total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil); y Pablo José Mariano Quaranta, es titular de 120 cuotas partes del capital, representativas de pesos \$ 100 (pesos cien), cada una, por un total de \$ 12.000 (pesos doce mil).

\$ 15 131622 May. 2

M.G.B. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: M.G.B. SERVICIOS S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 06 de Abril del año 2011.

Datos Personales socios: Gonzalo Rubén Garcilazo, D.N.I. Nº 30.851.294, domiciliado en calle H. Irigoyen Nº 1546, Funes, Santa Fe, nacido el 12/08/1984, y Walter Nicolás Moreno, D.N.I. Nº 35.289.720, domiciliado en calle Gandi Nº 7606, Rosario, nacido el 16/08/1990, ambos solteros, comerciantes y argentinos.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Walter Nicolás Moreno. Su capital es de \$ 100.000.- representado por 1000 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 500 cuotas a Gonzalo Rubén Garcilazo y 500 cuotas a Walter Nicolás Moreno. Se integra totalmente en efectivo, y se integra el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto montajes industriales, realización de proyectos y ejecución de obras civiles de Ingeniería y Arquitectura. Servicio, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de estaciones de servicio. Oficina Administrativa. La sede social se fija en calle 3 de Febrero Nº 3742, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 22 131740 May. 2

NACION SEGUROS S.A.

NUEVA SUCURSAL

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: NACIÓN SEGUROS S.A. s/Sucursal, Expte. Nº 819 - Folio 370 - Año 2010, que tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Actas de Directorio Nº 315 de fecha 28/05/2009 y su aclaratoria Nº 370 de fecha 03/06/2010, se ha resuelto la apertura de Sucursal de Nación Seguros S.A. en la ciudad de Santa Fe, con un capital social asignado por acta de Directorio 359 del 11/05/2010 de \$ 34.299,25 y designando como representante legal a la Sra. Milagros Traverso, DNI 31.272.754, con domicilio en 4 de Enero 1148 3B de la ciudad de Santa Fe, en los términos de las actas referidas, quien acepta el cargo conferido, fijándose como domicilio especial el de calle San Jerónimo 2540 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 131726 May. 2

LAS CALAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Oscar Fabián Rovito, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante. Fecha de Nacimiento 06/08/1974 de Estado Civil Casado, en primeras nupcias con Aria Claudia Operti, titular de D.N.I. 16.649.609 con domicilio Torre Revello 743 de la ciudad de Rosario; y Laura Amalia Giacobbe, Argentina, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 03/11/1949, casada en primeras nupcias con Alberto José Paschetta titular de

D.N.I. 6.210.593 con domicilio en Pasaje Castelli 3521 de la ciudad de Rosario.

Razón Social: LAS CALAS S.R.L.

Fecha de instrumento de constitución: 14 de Marzo de 2011.

Domicilio: Torre Revello 743 - Rosario (CP 2000) Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Cría, invernada, engorde y comercialización de ganado bovino y/o porcino en cabañas, Feed Lot, o fuera de ellos por cuenta propia o de terceros y la prestación de servicio de asesoramiento en tales actividades.

Plazo de duración: 99 Años.

Capital Social: \$ 100.000 (Cien mil pesos)

Composición del órgano de adm: Socio Gerente: Oscar Rovito.

Organo de fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: Oscar Rovito - Socio Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 131714 May. 2
